

**PROGRAMA DE GOBIERNO**



# **CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO DE EXCELENCIA**

**JOSÉ ALEXIS RAMÍREZ DELGADO  
ALCALDE MUNICIPAL  
2012 – 2015**

**Vergara Cundinamarca,  
Agosto de 2011**

## CONTENIDO:

	Pag.
I. PRESENTACIÓN.....	2
II. LO CONCEPTUAL Y ESPIRITUAL DE NUESTRO PROGRAMA.....	3
III. PRINCIPIOS RECTORES.....	4
IV. MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO.....	5
V. OBJETIVOS GENERALES.....	6
VI. ESTRATEGIAS GENERALES.....	6
VII. EJES ESTRUCTURALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	7
1. VERGARA CON COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	7
Salud.....	7
Educación.....	8
Cultura.....	10
Recreación y Deporte.....	11
Población Vulnerable.....	12
2. VERGARA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA.....	13
Agropecuario.....	13
Turismo.....	15
Ambiente y PAD.....	16
3. MÁS Y MEJORES ESPACIOS Y SERVICIOS PARA LOS VERGARENSES..	18
Servicios Públicos Domiciliarios.....	18
Vivienda Digna.....	19
Vías y Transporte.....	20
Energía Eléctrica.....	21
Equipamiento Municipal.....	21
4. ADMINISTRACIÓN AMABLE, EFICIENTE Y COMPROMETIDA.....	22
Desarrollo Administrativo.....	22
Fortalecimiento Financiero.....	23
Seguridad y Convivencia.....	23
Desarrollo Comunitario.....	24

## I. PRESENTACIÓN:

En este documento presento a toda la Comunidad de Vergara Cundinamarca el Programa de Gobierno participativo “CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO DE EXCELENCIA” donde se plasman todos los aspectos y elementos fundamentales que guían y sustentan mi campaña y mi futuro mandato.

El alcance de nuestro proyecto se caracteriza por haber sido consultado , estudiado y ajustado a las necesidades actuales de nuestra gente, proyectar el desarrollo del municipio en el ámbito local y regional, orientando los esfuerzos institucionales y humanos para construir un municipio con una dinámica económica propia, vinculando activamente a la comunidad, sector privado y demás fuerzas vivas, en la toma de decisiones político-administrativas para lograr los mejores resultados posibles en función y para la gente, aprovechando las herramientas que nos brinda la administración moderna y las nuevas tecnologías.

Contamos con la experiencia, la voluntad y la responsabilidad para agenciar el desarrollo que Vergara necesita y propuesto en el presente Programa de Gobierno, que de ahora en adelante y hasta culminar mi periodo constitucional, el día 31 de diciembre de 2015, se convierte en nuestro pacto colectivo, nuestra carta de navegación y nuestro proyecto ideológico , político y social.

Invité a toda la Comunidad Vergareña a que respaldemos y hagamos posible el Municipio que todos queremos y que se propone en el presente Programa, respaldo que tiene como principal hito su voto el día 31 de Octubre de 2011, por el movimiento que lo propone y claramente representa los valores de honestidad, dignidad, trabajo y responsabilidad.

Estos valores son la garantía de compromiso y cumplimiento que convertirán su Voto en un Voto eficaz e inteligente que responde a las necesidades de la Democracia y el Progreso, que estoy seguro es lo que el colectivo reclama. Por tal razón, agradezco de antemano su respaldo y dedico todos mis esfuerzos a corresponder y a estar a la altura del mismo.

Se suscribe con aprecio,

**JOSÉ ALEXIS RAMÍREZ DELGADO**  
ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

## II. LO CONCEPTUAL Y ESPIRITUAL DE NUESTRO PROGRAMA

El principal aliento e inspiración para la Campaña es recuperar la dignidad de Vergara, dignidad que ha caracterizado a la gran mayoría de sus habitantes y a la cual desafortunadamente han sido inferiores sus dirigentes.

También nos alienta, el recuperar al Municipio de Vergara para toda su comunidad y para que este deje de ser expoliado y usufructuado por unas pocas personas sin escrúpulos, sin sentido de pertenencia y sin concepto de lo público.

Por tal razón, nuestro Programa toma el concepto de Reconstrucción, por que lo que queremos es reconstruir a Vergara con un sentido de lo público, que busque el bienestar para todos sus habitantes, donde haya una revalorización del trabajo honesto e imbuido por la Democracia Participativa.

En consecuencia, cumpliremos con responsabilidad la Constitución y la Ley, marco donde agenciaremos el Desarrollo deseado y posible para Vergara.

Nuestra filosofía de trabajo es la calidad que significa hacer las cosas bien como desde la primera vez. Continuando este camino llegaremos a la excelencia que consiste en hacer cada vez las cosas mejor y ser cada vez mejores. Para llegar a ser y hacer lo mejor de lo mejor nos basamos en la persistencia, el compromiso personal, el mejoramiento continuo, el liderazgo, la orientación a la comunidad y la innovación.

De otro lado, nos guía y nos inspira la necesidad de asumir el nuevo concepto y realidad del Municipio, ya que este debe ser concebido ya no como un ente mecánico o abstracto, sino que, como categoría social e histórico-espacial, se convierte en una realidad hipercompleja donde confluyen y se confunden una amplia gama de atributos (suelo, servicios públicos domiciliarios, vivienda, equipamiento económico y social, transporte y espacio público) y dimensiones (política ideológica , organizativa, económica, social, ambiental y cultural) que le dan integralidad.

El Municipio colombiano actual ya no es un ente que pueda ser manejado sin un criterio técnico y por personas que no estén al tanto de los nuevos y cada vez más frecuentes cambios en el País y en el Mundo, que a su vez impone nuevos retos al Municipio en términos sociales, económicos, políticos, ideológicos , tecnológicos y ambientales.

Para responder a estas necesidades y demandas comunitarias concretas, recuperaremos y reconstruiremos a Vergara, solicitando nuevamente su decidido apoyo. Como colofón de este aparte, seguimos evocando a su Santidad Juan Pablo II, cuando en su Carta Encíclica del año 1993, señalaba “Ante las graves formas de injusticia social y económica, así como la **corrupción política** que padecen pueblos y naciones enteras, aumenta la indignada reacción de muchísimas personas oprimidas y humilladas en sus derechos fundamentales y se difunde y agudiza cada vez más la necesidad de una radical RENOVACIÓN personal y social capaz de asegurar justicia, solidaridad, honestidad y transparencia”.

### III. PRINCIPIOS RECTORES

Nuestra administración acoge dentro de cada uno de sus acciones como principios rectores y prevalentes , los siguientes:

- 1. Honestidad.** La administración municipal bajo la dirección del alcalde no puede menos que ser honesta y cuidadosa con el manejo de los recursos asignados al municipio y captados por este, son recursos de todos y como tal, deben ser utilizados de la mejor forma y con la mayor de las rectitudes. Siempre han sido nuestros padres campesinos hombre de trabajo luchadores y honestos con lo propio y aún más con lo ajeno, es este uno de los valores fundamentales a transmitir a nuestras generaciones venideras unido a un criterio ético en todo el actuar administrativo.
- 2. Responsabilidad.** La administración municipal bajo la dirección del alcalde debe cumplir ante todo con su comunidad, atender hasta donde sea posible y sin tangentes a los compromisos adquiridos. El ejecutivo todo, está en la obligación de cumplir con las competencias que le han sido asignadas y las que surjan de la interrelación con su localidad.
- 3. Transparencia en la administración.** Todas las acciones adelantadas por el ejecutivo municipal deben estar abiertas y disponibles a toda la comunidad. Como puntos álgidos y por antonomasia ejes de la dinámica municipal, están la contratación administrativa, la formulación de decretos, la asignación de recursos. Toda información será clara y pública.
- 4. Moralidad.** La comunidad de Vergara tiene el derecho a que el patrimonio público sea manejado de acuerdo con la legislación vigente, con la diligencia y cuidado propios del buen funcionario. De otro lado la moralidad implica que los funcionarios y representantes del Municipio deben guardar compostura y dignidad y estar a la altura de su comunidad, evitando entrar en situaciones deshonorosas y reprochables que la avergüencen o la irrespeten.
- 5. Equidad y justicia social.** Las oportunidades de acceso a los recursos de inversión a ser manejados por la administración serán siempre sujetos a los criterios de equidad y justicia social, dicha inversión ante todo, será focalizada hacia la población menos favorecida y con mayores necesidades. Las actuaciones serán de igual forma objetivas y éticas, sin discriminación alguna.
- 6. Calidad de los servicios.** La gestión administrativa evidenciada en la prestación del servicio a la ciudadanía deberá ser siempre de la mejor calidad técnica y de atención a los usuarios, para los cual deberá contar la administración con una cultura organizacional de las más altas calidades, excelente planta de personal que cuente con la mejor preparación , tecnología y que haga el uso más eficiente de los recursos con que se cuenta.
- 7. Participación Ciudadana.** Colombia representa una democracia participativa, un conjunto donde todos los elementos constitutivos tienen igualdad de oportunidades ante su nación y su estado. Se tiene igualdad de derechos y de deberes, no existe discriminación en razón a credos, género, ideología o raza. La Administración no puede más que garantizar que todas las acciones, programas y proyectos adelantados cuenten con el concurso de todos los ciudadanos tanto en la formulación, ejecución y control.



## **IV.MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO**

### **MISIÓN Y VOCACIÓN FUNCIONAL:**

Desde el punto constitucional y legal la Misión del Municipio es prestar los servicios que determinen la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

De forma concreta para el Municipio de Vergara esta misión se cumplirá y se orientará a través de su vocación funcional en el ámbito agro industrial y turístico. Para ello es necesario concebir al Municipio como un todo desde el punto de vista territorial integrado por su casco urbano y sus veintinueve veredas. También el Municipio promoverá la colaboración de todos sus actores sociales, económicos e institucionales en pos del cumplimiento de esta misión y vocación funcional.

### **VISIÓN Y ESCENARIO FUTURO**

Teniendo como marco una Visión y un Escenario Futuro más amplios, e impulsados desde el periodo constitucional de cuatro años, vemos al Municipio de Vergara para el año 2015 como un Municipio prospero en lo económico, basado en su alta y tecnificada producción agrícola y la prestación de servicios turísticos, sin desempleo y con más y mejores ingresos para sus empresas y sus familias; con una eficiente y amplia cobertura de servicios públicos para sus habitantes y con altísimos índices de calidad de vida en su población; con una administración efectiva, transparente, comprometida y de calidad, y con una comunidad solidaria, participativa y con un alto sentido de pertenencia.

Lo esencial de esta situación visionaria y futurista será la de propiciar la apertura mental de todos y cada uno de sus habitantes en pos de alcanzar esta situación deseable; lograr mayor autonomía del Municipio en lo fiscal, económico y administrativo frente a otros niveles de gobierno, y fomentar el deber y el vigor en la comunidad de defender los nuevos escenarios positivos alcanzados como un patrimonio inextinguible e inescindible de nuestra vida que debemos preservar y hacer valer.

## **V. OBJETIVOS GENERALES:**

Los objetivos generales a desarrollar en nuestra Administración serán:

1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de TODOS los Vergarenses, mediante el fortalecimiento y la ampliación de sus potencialidades, en el marco de la solidaridad y el acceso equitativo a oportunidades.
2. Crear una sociedad Vergarenses organizada y conciente, capaz de agenciar y sostener su propio bienestar, basada en la solidaridad, la cohesión, la identidad, la tolerancia y el respeto.
3. Crear y consolidar espacios para el crecimiento y la distribución económica, basados en la competitividad y la productividad, como insumos para lograr los demás objetivos del desarrollo.
4. Lograr un andamiaje y una estructura institucional adecuada para la prestación de servicios y la distribución de la riqueza, sustentada en la ética administrativa, la definición clara de reglas de juego, la confianza y la corresponsabilidad.

## **VI. ESTRATEGIAS GENERALES:**

Para lograr los objetivos señalados, se proponen las siguientes estrategias generales:

1. Garantizar la continuidad y sostenibilidad en el largo plazo del proyecto político e ideológico señalado para lo cual es necesario formar y empoderar a la comunidad y blindar el proceso de intereses mezquinos, clientelistas o oscuros que desdibujen la Democracia real, contraríen los verdaderos intereses de la sociedad y contrarresten los buenos resultados alcanzados.
2. Derrotar la corrupción a través de veedurías y la participación ciudadana, para lo cual se requiere la formación y capacitación del ciudadano donde este conozca cuales son sus derechos y deberes para exigirle a sus gobernantes, haciendo efectivo el principio de la soberanía popular.
3. Se brindará la posibilidad y apoyo real de intervención a todos aquellos que representan grupos organizados de interés colectivo en el Municipio. Considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, debe permitir llegar a acuerdos y definir propósitos, objetivos y metas compartidas, de conformidad con la visión de futuro concertada.
4. Recuperar y mantener la solidez financiera del Municipio para lograr mayor autonomía de este con respecto a otros niveles de gobierno y garantizar a su vez el cabal cumplimiento de las funciones institucionales asignadas.

5. Todas las acciones de la administración se guiarán por el criterio de la planeación, entendida esta como un proceso social de discusión y concertación de todos los actores involucrados en ella, que precede y preside las acciones futuras en aras de una situación deseada y posible, a partir de una situación inicial dada. De esta manera se garantizará tener el conocimiento necesario de la realidad que se pretenda intervenir, se garantizará la correcta formulación de objetivos y metas pertinentes y viables, y se tendrán elementos para su control y evaluación.

6. Buscar y desarrollar la asociatividad de las personas y grupos en torno a proyectos productivos para lograr la integración social y por sobre todo diversificar e incrementar los ingresos de las familias.

## **VII. EJES ESTRUCTURALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:**

Nuestra propuesta de Gobierno se organiza a través de cuatro ejes estructurales que a su vez involucran cada uno de los sectores que enmarcan la acción administrativa del Municipio. Estos ejes y sectores son:

### **1. VERGARA CON COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

#### **1.1 SALUD**

En el sector salud, como en muchos otros sectores, se adolece de una serie de problemas, cuyas puntas principales son, de una parte la necesidad de prestación del servicio de salud y de prevención de enfermedades padecidos estos por la comunidad, especialmente la más pobre y más alejada.

Por otro lado, esta la falta cobertura para algunas de las personas y la baja *calidad del servicio que hace que los beneficiarios no reciban las bondades del sistema.*

**OBJETIVO:** Aumentar la cobertura y la calidad de la prestación de la salud municipal que conlleve disminución de las enfermedades, de acuerdo a las competencias propias del municipio.

**PROGRAMA:** *Ampliación de la cobertura en régimen subsidiado.*

#### **Estrategias**

- a. Depuración de las bases de datos, con lo que se liberaría muchos cupos para persona que en realidad lo necesitan.
- b. Utilización de los recursos de ampliación para nuevos cupos.

**PROGRAMA:** *Mejor calidad del sistema de régimen subsidiado para el usuario.*

### **Estrategias**

- a. Interventoría constante y especializada en todos los aspectos de la atención del sistema de salud, como son: atención al usuario, entrega de medicamentos, referencia y contrarreferencia
- b. Mantener las brigadas de salud a las veredas para la ejecución de Promoción y prevención en lo relacionado con vacunación, planificación y otras enfermedades.
- c. Educación en derechos y deberes y fortalecimiento del control social en salud.
- d. Alianzas estratégicas para el mantenimiento y funcionamientos de puestos de salud y hospital.
- e. Alianzas intersectoriales para programas educativos en salud.
- f. Creación y/o fortalecimiento de Veedurías Ciudadanas y Alianzas de Usuarios.
- g. Coordinación y apoyo institucional y material al Hospital Santa Bárbara de Vergara.

**PROGRAMA:** *Más y mejor Salud Pública para el Vergareense en lo referente a convivencia pacífica, violencia intrafamiliar, resolución de conflictos, salud mental y reproductiva, nutrición y vigilancia en salud pública.*

### **Estrategias**

- a. Contratar profesionales comprometidos en psicología, nutrición, trabajo social y enfermeras para el desarrollo del PIC.
- b. Mantener la coordinación e interventoría de todos los proyectos.
- c. Gestionar y exigir el personal apto para el desarrollo de programas de saneamiento ambiental.
- g. Coordinación y apoyo institucional y material del Hospital Santa Bárbara de Vergara.

## **1.2. EDUCACIÓN**

Los problemas fundamentales relacionados con el sector educación están reflejados en la falta de una visión que enlace los diferentes niveles y que propenda por la obtención de resultados a mediano y largo plazo, lo que está directamente relacionado con los síntomas evidentes como: inadecuada infraestructura; baja cobertura, principalmente en secundaria y preescolar y altas tasas de deserción en todos los niveles. De igual manera la mala calidad educativa por la poca pertinencia, mala gestión educativa y desintegración. Por último es necesario mencionar la carencia de diversificación educativa, por la deficiente calidad de los docentes y el bajo compromiso de la comunidad educativa, el uso inadecuado de equipos y apoyos técnicos y el alto nivel de desnutrición y la poca persistencia de los estudiantes.

**OBJETIVO:** Mejorar cobertura, calidad y proyección de la educación con una visión que apunte a la consolidación de un sistema educativo suficiente y competente, que permita cubrir la necesidad educativa de un municipio en desarrollo, ofreciendo los recursos, la infraestructura, diversidad y el personal acordes con tal necesidad. Teniendo además, como eje central de la gestión la actuación mancomunada de todos los actores involucrados en el proceso. Es decir, la participación ciudadana como elemento dinamizador del desarrollo del sector educativo.

**PROGRAMA:** *Ampliación de cobertura*

### **Estrategias**

- a. Mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa: espacios físicos aptos y suficientes, bajo los estándares de calidad, seguridad y comodidad. .
- b. Transporte escolar seguro y eficiente para la totalidad de los estudiantes.
- c. Creación y continuidad de programas educativos para los habitantes que están fuera del sistema.
- d. Garantizar todas las plazas y la calidad del personal docente que cubran la demanda.
- e. Otorgar subsidios autorizados por ley y acorde con la población más pobre.
- f. Mantener y generar nuevos programas y convenios con otras entidades, sectores e instituciones para programas de cobertura.
- g. Promover programas que eviten la deserción estudiantil, así como también fomentar la reinserción de los niños y jóvenes que han tenido que abandonar sus estudios.
- h. Gestión de recursos para la continuación y terminación de las unidades educativas del Municipio.
- l. Convenios con el ICETEX y el Departamento para el otorgamiento de créditos blandos para el acceso a la educación escolar.
- j. Suscripción de Convenios con Cajas de Compensación y Universidades para el establecimiento de educación formal para adultos, usando la infraestructura física existente.
- k. Suscripción de Convenios con Universidades y el SENA para el establecimiento de educación informal según las necesidades y requerimientos del Municipio.

### **PROGRAMA:** *Calidad Educativa para un buen desarrollo*

### **Estrategias**

- a. Material didáctico, mobiliario, hardware y software suficiente y acorde a nuestro entorno.
- b. Docentes formados, capacitados y actualizados según la exigencia educativa.
- c. Promover la comunicación y la integración entre los diferentes componentes del sistema educativo y generar coherencia con el medio, lo productivo y la región.
- d. Realizar programas de capacitación con la dirección y participación del SENA en la Educación Formal como estrategia de diversificación de la educación.
- e. Gestión para lograr el énfasis en la enseñanza de los sistemas, el turismo y el sector agropecuario y agroindustrial.
- f. Apoyo a las redefiniciones de énfasis y modalidades en cada una de las Instituciones Educativas del Municipio.
- g. Implementación de programas de educación especial para la población vulnerable.
- h. Adecuación y dotación de bibliotecas y material audiovisual.
- i. Gestión para buscar el acceso y disposición con calidad de Internet para todas las sedes de las instituciones educativas.
- j. Establecimiento del bilingüismo en la formación educativa. Apoyo e incentivo a los mejores bachilleres para que perfeccionen su idioma extranjero en un país del exterior.
- k. Articulación real y efectiva del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud –PIC- con el Sistema Educativo.
- l. Promover dentro de los proyectos educativos institucionales y los currículos de las instituciones educativas mayor énfasis en asignaturas que tengan que ver con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- m. Formulación del Plan Educativo Municipal y apoyo a la formulación de los Proyectos Educativos Institucionales.
- n. Desarrollo de planes de mejoramiento y experiencias exitosas.

**PROGRAMA:** *Educación para la Convivencia, la gestión y la participación con identidad*

### **Estrategias**

- a. Formación y promoción de las Escuelas de Padres.
- b. Fortalecimiento del Programa de Escuela Saludable
- c. Fomento a las actividades extra curriculares dirigidas a la familia, alumnos y comunidad educativa.
- d. Buscar la inclusión en los programas educativos de materias de contexto acordes con la realidad municipal.
- e. Involucrar a la población en general en el desarrollo del sistema educativo municipal haciendo conciencia de la necesidad de una buena educación para el progreso y mejoramiento de la calidad de vida.
- f. Formación del ciudadano del mañana y gobiernos escolares.
- g. Mantener y generar nuevos programas, convenios y alianzas estratégicas con otras entidades, sectores e instituciones, vinculando todos los actores del sistema educativo.
- h. Buscar la eficiencia del sistema educativo.
- i. Fortalecer y apoyar las Asociaciones de Padres de Familia.
- j. Fortalecimiento Institucional de la Junta Municipal de Educación.
- k. Implementar el desarrollo de programas de formación en valores y la participación. Creación de la Cátedra para la Identidad, Convivencia y Participación en Vergara dirigido a toda la población.

## **1.3. CULTURA**

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas y Vergarenses.

El artículo 70 de la Constitución Nacional establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Sin duda el Municipio es un producto cultural y un productor de cultura, es allí donde se configuran el conjunto de rasgos y elementos que caracterizan e identifican a un individuo o grupo con un territorio, en un proceso complejo territorialización o apropiación política y cultural de un espacio geográfico dado. Por tal motivo, en Vergara se hace necesario institucionalizar acciones que creen mayor apropiación e identidad cultural entre sus habitantes que propicien la participación y la convivencia pacífica.

**OBJETIVO:** Rescatar los valores de la población, incentivar el sentido de pertenencia y elevar los índices culturales y artísticos de todos, generando identidad y cohesión ciudadana.

**PROGRAMA:** *Más y mejores espacios físicos para las actividades culturales y turísticas.*

### **Estrategias**

- a. Construcción de un escenario para la actividad cultural del Municipio.
- b. Adecuación y mantenimiento de los sitios de atracción turística existentes en el municipio como el parque principal, Cerro, aguas termales, entre otras
- c. Generar alianzas estratégicas con el sector privado para garantizar los espacios y servicios que demande la actividad cultural y turística

**PROGRAMA:** *Organización Escuelas y formación cultural y artística.*

### **Estrategias**

- a. Alianzas estratégicas intersectoriales para la vinculación de los artistas.
- b. Implementación, apoyo y desarrollo de las escuelas de formación artística cultural.
- c. Contratación y capacitación de personal calificado e idóneo para el desarrollo de las escuelas de formación artística y cultural.
- d. Desarrollo de otras actividades de tipo artístico y cultural.
- e. Apoyo económico a artistas independientes de conformidad con la Ley
- f. Apoyo a los gestores culturales que se formen en el Municipio.

**PROGRAMA:** *Más y mejores eventos culturales para artistas, visitantes y habitantes de Vergara*

### **Estrategias**

- a. Realización periódica de eventos culturales dentro del Municipio que atraiga coterráneos y visitantes al Municipio.
- b. Inclusión de todos los sectores educativos en el desarrollo de espacios culturales.
- c. Fortalecimiento institucional del Consejo Municipal de Cultura.
- d. Vincular el mayor número de personas e instituciones en los eventos culturales.
- e. Desarrollar actividades de divulgación del Municipio, sus atractivos y eventos.
- f. Investigación y publicación sobre el patrimonio histórico y tradicional del Municipio.
- g. Desarrollar los instructivos y elementos para la orientación y manejo de eventos y actividades.

## **1.4. DEPORTE Y RECREACIÓN**

En la actualidad se necesita de un proceso de mejoramiento en todos los campos deportivos con la voluntad de los diferentes actores sociales. En lo que respecta a la infraestructura deportiva, el municipio cuenta con polideportivos en el casco urbano y la mayoría de las veredas, el porcentaje de personas que practican alguna modalidad deportiva debe ser mejorado sustancialmente.

Esto se logrará en parte a través de creación y organización con sostenibilidad de escuelas de formación deportiva en diferentes modalidades. Por otro lado las actividades recreativas son esporádicas y no logran los niveles de cobertura necesarios para la población y para generar un mayor regocijo.

También, se hace necesario construir, ampliar y recuperar para el ciudadano los espacios deportivos y recreativos que contemplen todos los elementos –zonas verdes, árboles, zonas institucionales, entre otras- que son parte integral de un buen desarrollo humano.

**OBJETIVO:** Hacer del deporte uno de los principales instrumentos de fortalecimiento del estado físico, cohesión social, integración, construcción de identidad de todos y cada uno de los habitantes de Vergara, a partir de la práctica masiva del deporte y la apropiación por las comunidades de los espacios destinados para la práctica del mismo.

**PROGRAMA:** *Más y mejores espacios físicos para la práctica del deporte y la recreación*

#### **Estrategias**

- a. Construcción de polideportivos en las escuelas que falten en el municipio.
- b. Adecuación y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos existentes en el municipio.

**PROGRAMA:** *Fomento y apoyo del Deporte y organización de Escuelas formación deportiva.*

#### **Estrategias**

- a. Alianzas estratégicas intersectoriales para la vinculación de los deportistas.
- b. Implementación, apoyo y desarrollo de las escuelas deportivas.
- c. Contratación y capacitación de personal calificado e idóneo para el desarrollo de las escuelas deportivas.
- d. Fomento, capacitación y asesoría para la creación de clubes deportivos.
- e. Funcionamiento y fortalecimiento permanente de la Junta Municipal para el Deporte y la Recreación.
- f. Capacitación a líderes deportivos comunitarios en diversas disciplinas deportivas en especial en los aspectos de entrenamiento y reglas de juego de cada disciplina.
- g. Ofrecer a la población en general del Municipio elementos y material apropiado y suficiente para la realización de actividades deportivas y recreativas en los diferentes programas.

**PROGRAMA:** *Más y mejores eventos deportivos y recreativos para deportistas y jóvenes de Vergara*

#### **Estrategias**

- a. Realización periódica de eventos deportivos y recreativos dentro y fuera del Municipio, tales como juegos campesinos, ínter colegiados, campamentos y de integración, entre otros.
- b. Vincular el mayor número de personas e instituciones en los eventos deportivos.
- c. Difusión social del deporte y la actividad física como hábito saludable través de las instituciones educativas y el Plan de Intervenciones Colectivas en Salud –PIC-
- d. Integración de las actividades deportivas y recreativas con las actividades educativas y culturales.
- e. Formalizar alianzas estratégicas con sectores y otros entes territoriales para vincular a los Vergarenses a eventos deportivos y recreativos.

## **1.5. POBLACIÓN VULNERABLE**

Indudablemente en todo territorio y sociedad existe población que por razones de índole económica, social, del medio y su propio desarrollo físico y fisiológico se coloca en lugar de alta vulnerabilidad.

El caso de Vergara es patente en relación con los niños, los desplazados, el adulto mayor, los discapacitados, los que habitan en zonas de riesgo y muchos otros que requieren de políticas públicas y programas para la solución de sus problemas.

**OBJETIVO:** Ofrecer bajo criterios de equidad oportunidades y apoyo a la población vulnerable, considerada en todos sus segmentos, para su desarrollo integral.

**PROGRAMA:** *Atención integral a grupos vulnerables*

### **Estrategias**

- a. Desarrollo de Programas de Alimentación escolar.
- b. Contribuir, con el apoyo de otras entidades, al fortalecimiento de la familia como núcleo esencial de la sociedad, mediante la promoción de los valores en familia, la disminución y prevención de la violencia intrafamiliar y mediante la atención y protección especial a la infancia.
- c. Dar respuesta a las demandas de inclusión social de la población definida como Adulto Mayor, desde la atención integral en especial en las áreas de salud, nutrición, buen manejo del tiempo libre y el aprovechamiento de sus experiencias y las habilidades acumuladas.
- d. Seguridad alimentaria para grupos vulnerables.
- e. Brindar en coordinación con el comité de desplazados, Acción Social y la empresa privada, la atención prioritaria (vivienda, alimentación, salud, educación) a la población desplazada por la violencia presente en el Municipio y propender por su estabilización económica y social.
- f. Brindar acceso a las personas con discapacidad al uso de ayudas técnicas y tecnológicas que mejoren su desempeño autónomo en el hogar, la escuela, el trabajo y en general en los espacios de vida cotidiana.
- g. Atención y prevención de emergencias y amenazas naturales.
- h. Creación y fortalecimiento de la Red de Buen trato en el Municipio.
- i. Organización de la Comisaría de Familia.
- j. Creación actualización y purificación de una base de datos de población vulnerable, tales como: desplazados, adultos mayores, discapacitados, entre otros, que permitan la escogencia y seguimiento de los beneficiarios.
- k. Articulación de las acciones a desarrollar con la política nacional, en especial con los programas de la Presidencia de la Republica y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para garantizar el apoyo técnico, institucional y financiero.
- l. Coordinación, Interventoría y evaluación constante y estricta a los proyectos de ayuda a población vulnerable.
- m. Formalización de celebraciones a grupos meritorios como campesinos, niñez, ancianos, la mujer, entre otros.

## **2. VERGARA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA**

### **2.1 AGROPECUARIO**

En la actualidad se presenta una baja en los ingresos de los habitantes de Vergara debido a que los costos de producción son altos con técnicas y energía utilizada en forma rudimentaria, cultivos y producción bajo formas tradicionales y carentes de tecnología. Nuestros problemas se agravan por la falta de competitividad en el mercado, lo que hace que el precio sea bajo, aunado a los altos costos de producción, genera una rentabilidad cada vez es más pobre.

### **OBJETIVOS:**

Asegurar a los Vergarenses los instrumentos materiales y cognitivos, que faciliten su inserción y engranaje productivo en diferentes espacios de la vida, ya sean estos económicos, culturales o sociales.

Ofrecer opciones de desarrollo económico a los Vergarenses mediante el respaldo a las iniciativas de proyectos productivos que se consideren estratégicos y viables económicamente, a partir del acceso equitativo a oportunidades.

Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los pequeños productores locales, respaldando proyectos con base **asociativa** y criterios de factibilidad apoyar el mejoramiento y adecuación de las enramadas donde se procesa la caña .

Generar acciones con perspectiva de mediano y largo plazo, que otorguen a los Vergarenses las herramientas tecnológicas y el fortalecimiento humano para el incremento de sus ingresos.

Orientar políticas públicas de desarrollo económico hacia aquellos sectores donde el Municipio encuentre mayores oportunidades de competencia desde el punto de vista regional y nacional, en especial a lo **cultivadores de caña productores de panela sus productos y derivados** .

**PROGRAMA:** *Incentivo y desarrollo económico local.*

### **Estrategias**

- a. Fortalecimiento institucional del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- b. Fomento, apoyo y asesoría para la asociación productiva.
- c. Generación de canales y espacios de comercialización de los productos obtenidos, tanto a nivel local como regional.
- d. Apoyo y asesoría para la legalización de predios con el apoyo de Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
- e. Reglamentación de la utilización de los recursos del Municipio, de acuerdo al ordenamiento territorial definido y la función social de los mismos.
- f. Apoyo y difusión de las experiencias pilotos exitosas en materia de producción agropecuaria.
- g. Incentivo y fomento a la diversificación de cultivos, que contrarreste la excesiva dependencia del campesinado frente a cultivos tradicionales.
- h. Transferencia de tecnologías para mejorar la calidad y productividad de la **actividad panelera** .
- i. Coofinanciación convenios con cafeteros (seguridad alimentaria, proyectos de vivienda, renovación de cultivos, adquisición de maquinarias, beneficiaderos, entre otros).

**PROGRAMA:** *Organización y fortalecimiento de las asociaciones productoras*

### **Estrategias**

- a. Fomento, asesoría, capacitación y apoyo técnico y material a las iniciativas de asociación y agremiación entre los productores como factor estratégico para mejorar la competitividad, la productividad y la rentabilidad de diferentes actividades agropecuarias.
- b. Generar y estimular las cadenas productivas.

**PROGRAMA:** *Nueva tecnología para incrementar la productividad*

### **Estrategias**

- a. Impulso a tecnologías limpias para disminuir el impacto ambiental.
- b. Impulsar el multicultivo y en especial productos de alto valor agregado.
- c. Apoyar la innovación y la aceptación de la técnica.
- d. Impulsar la competitividad que apunte a la baja en los costos de producción y en el aumento de la rentabilidad.
- e. Creación de un vivero para la provisión al campesino de diversas especies vegetales de calidad y a bajos costos.
- e. Implementar técnicas de punta para los cultivos y uso de abonos orgánicos.
- f. Implementar técnicas y tecnologías para el desarrollo de otros sectores como el ganadero, avícola y otros.
- g. Control de las enfermedades de los cultivos y especies animales.

**PROGRAMA:** *Capacitación y coordinación para el desarrollo productivo y asociativo*

### **Estrategias**

- a. Capacitación permanente a los habitantes que desarrollan actividades agropecuarias.
- b. Capacitación y orientación para las actividades comerciales
- c. Garantizar la asistencia técnica permanente
- d. Desarrollar las actividades de formación y manejo de nuevas actividades productivas.

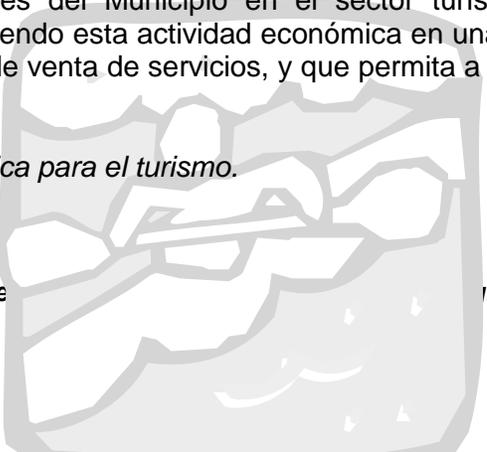
## **2.2 TURISMO**

El turismo ofrece hoy en día diversidad de oportunidades económicas para los Vergarenses debido a las condiciones naturales del Municipio y su cercanía a la Capital de la Republica, potenciada por la pavimentación del la vía de acceso principal a la Localidad.

Por tal razón, se hace necesario desarrollar a Vergara como un municipio más bello, amable, acogedor, hospitalario y competitivo para ofrecer servicios turísticos en el ámbito regional y nacional.

**OBJETIVO:** Generar y consolidar toda la infraestructura institucional, social y física que permita explotar todas las potencialidades del Municipio en el sector turístico, en especial en el área agropecuaria y ecológica, convirtiendo esta actividad económica en una de las principales fuentes de ingreso, desde el punto de vista de venta de servicios, y que permita a su vez promocionar a Vergara en el Departamento.

**PROGRAMA:** *Infraestructura Física para el turismo.*

“Recupere  inidad”

### **Estrategias**

- a. Proporcionar al Municipio la infraestructura de servicio necesaria para la atención y acogimiento de turistas y propios.
- b. Adecuar la infraestructura actual para el turismo e impulsar la creación de nuevas y atractivas formas de turismo con toda su infraestructura..
- c. Mejoramiento de la imagen física del Municipio.
- d. Apoyo a las familias para implementar programas de posadas turísticas.
- e. Mejoramiento de fachadas en el Casco Urbano.

**PROGRAMA:** *Infraestructura Social para el turismo.*

### **Estrategias**

- a. Incentivo a la creación de empresas especializadas de turismo.
- b. Diseño de un portafolio turístico del Municipio, que sea promocionado en Bogota, Cundinamarca y departamentos vecinos.
- c. Definición, en forma detallada, del potencial turístico local.
- d. Mantenimiento, con el apoyo de la fuerza pública, del orden público, que propicie un ambiente de tranquilidad para el turismo.
- e. Explotación turística de las actividades y eventos culturales, artísticos y deportivos del Municipio.

## **2.3 AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

El artículo 79 de la Constitución Nacional establece que “todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano” y que “es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”. Desarrollando este precepto constitucional La Ley 99 de 1993, artículo 65, establece que corresponde a los municipios en materia ambiental “promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales”.

La Ley 136 de 1994, establece como función del Municipio, en su artículo 3, numeral 6, “Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley”. Concordante con lo anterior, la Ley 715 de 2001, establece como función de los municipios, en sus numerales 5.1. y 5.2 del artículo 76, “tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales” y “Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano”.

Aunado a lo anterior, encontramos la prevención de desastres como una estrategia fundamental para el desarrollo humano sostenible, dado que este aspecto de la planificación permite compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y explota, dosificando y orientando la acción del hombre y viceversa. La reducción de la vulnerabilidad debe ser por lo tanto un propósito de desarrollo, que pretenda la eliminación o reducción de pérdidas humanas y de bienes materiales y

ambientales, y que evite o mitigue la interrupción abrupta de servicios esenciales.

**OBJETIVO:** Hacer que los Vergarenses comprendan la importancia de conocer, cuidar y proteger los recursos naturales con que cuenta el Municipio, generando respeto por su entorno natural y conciencia de lo indispensable que es para la permanencia de su propia vida. Adquirir, proteger y adecuar zonas estratégicas para garantizar que se amplíe la oferta ambiental y potenciar el recurso hídrico del Municipio. Establecer acciones concretas respecto a la prevención y atención de desastres de todo tipo.

**PROGRAMA:** *Formación comunitaria para el cuidado del ambiente. .*

#### **Estrategias**

- a. Campañas de concientización a la comunidad sobre la necesidad de preservar el ambiente y lograr un desarrollo sostenible, especialmente en aquellas actividades que tiene que ver con el aspecto económico.
- b. Campañas de ahorro y buen uso del agua.

**PROGRAMA:** *Protección de ecosistemas estratégicos y control ambiental.*

#### **Estrategias**

- a. Vigilancia y control por parte del Municipio y reclamo del cumplimiento de estas funciones por parte de la CAR, sobre acciones que deterioren el medio ambiente.
- b. Aplicación de las normas vigentes relacionadas con la contaminación visual y auditiva.
- c. Redefinición del Plan de Ordenamiento Territorial en pos del cuidado y conservación del ambiente.
- d. Ejecución de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- e. Compra y adecuación de predios para la conservación del recurso hídrico.

**PROGRAMA:** *Prevención y atención de desastres.*

#### **Estrategias**

- a. Consolidar un verdadero sistema para el sector que articule cada uno de sus elementos y que brinde la capacidad para el ejercicio de las funciones a cada uno de sus actores.
- b. Fortalecimiento institucional del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.
- c. Definición dentro del esquema de ordenamiento territorial de las zonas de riesgo y el control de actividades y usos respecto a dichas zonas.
- d. Apoyo al funcionamiento de la defensa civil.
- e. Organización del sistema para prevención de incendios y la actividad bomberil.
- f. Formulación de plan estratégico de prevención y atención de desastres.
- g. Impulso de una cultura de la prevención en el Municipio a través de un programa de capacitación dentro de los sectores escolar, comunitario e institucional.

### 3. MÁS Y MEJORES ESPACIOS Y SERVICIOS PARA LOS VERGARENSES

#### 3.1 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Uno de los factores que por cierto contribuye al deterioro de las personas en salud y mide el nivel de vida tiene que ver con la cobertura y la calidad del servicio de agua y el saneamiento básico.

Por un lado la baja cobertura y mala calidad del agua consumida por los habitantes del Municipio, genera problemas en la salud, incrementa las enfermedades que requieren de grandes inversiones en atención médica.

**OBJETIVO:** Garantizar una mayor cobertura de agua potable de la mejor calidad y mejorar el saneamiento básico y otros servicios para que la población cuente con un ambiente y habitad más sano y tenga una vida saludable y productiva.

**PROGRAMA:** *Más agua potable y de mejor calidad para los habitantes de Vergara.*

##### **Estrategias**

- a. Construcción de nuevos acueductos y mini acueductos veredales.
- b. Ampliación y mejoramiento de acueductos veredales y urbano
- c. Mantenimiento de acueductos existentes.
- d. Soluciones alternativas de suministro de agua.
- e. Construcción e implementación de plantas y procesos de tratamiento de agua potable.
- f. Control de calidad del agua consumida
- g. Sensibilización y uso racional del agua
- h. Subsidios para los servicios básicos
- i. Gestión de recursos para la ejecución del plan maestro de acueducto.

**PROGRAMA:** *Tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos.*

##### **Estrategias**

- a. Tratamiento de aguas residuales rurales con sistemas sépticos.
- b. Control y tratamiento de aguas servidas urbanas.
- c. Control y disposición de residuos sólidos y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d. Construcción y mejoramiento del alcantarillado urbano.
- e. Adquisición y recuperación de zonas de interés hídrico y ecológico para el Municipio.
- f. Articulación estrecha del tema con el concepto de vivienda, en especial, en lo que tiene que ver con el saneamiento básico y los programas de vivienda rural, a través de la construcción de unidades sanitarias.
- g. Programa de reciclaje para el cuidado del ambiente y como alternativa de generación de ingresos.
- h. Gestión de recursos para la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

**PROGRAMA.** *Mejoramiento administrativo de los servicios públicos domiciliarios.*

### **Estrategias**

- a. Garantizar una eficiente y autosuficiente administración y prestación de los Servicios Públicos Básicos prestados por el Municipio.
- b. Generar convenios y alianzas para garantizar mayor cobertura y calidad en la prestación de servicios de energía y telefonía.
- c. Coordinación y capacitación en el ejercicio del control social de los Servicios públicos.
- d. Gestionar otros servicios como una emisora legalmente establecida y la señal de televisión.

## **3.2 VIVIENDA DIGNA**

El problema de la vivienda es significativo para toda persona y su familia, su solución requiere de un esfuerzo importante que cuente con el concurso de todas las autoridades. Una familia con un lugar digno de habitación representará sin lugar a dudas un verdadero empuje para la dinámica de todo el municipio.

El municipio de Vergara presenta problemas en las condiciones de la vivienda especialmente en el sector rural. En el área rural predominan las casas de adobe, con techo de zinc, guadua o caña brava. Los pisos generalmente son en barro pisado, algunas habitaciones tienen piso en madera y muy pocas en cemento. Las viviendas se localizan en áreas que denominan cafetales, donde hay una vegetación alternada que da sombra y junta a las enramadas para la producción de panela, casi siempre están en zonas de ladera cerca de los nacimientos de agua. Las cocinas generalmente son separadas de las habitaciones, no existe área social, el lugar de trabajo en el corredor de las casas que hace las veces de comedor. Las viviendas en su mayoría no superan las dos habitaciones y lo más grave no se cuenta con unidades sanitarias (baños).

**OBJETIVO:** Lograr que la población habite en viviendas que les ofrezcan condiciones dignas y saludables, es decir, se encuentren en buenas condiciones, teniendo en cuenta paredes, techos pisos y elementos sanitarios adecuados. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a partir de buscar solución a uno de sus problemas más apremiantes, que es el de sus pésimas condiciones de vivienda digna, mediante proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, priorizando a los más necesitados. Apoyar mediante el fondo de vivienda de interés social las iniciativas y proyectos de vivienda en la zona urbana.

**PROGRAMA:** *Viviendas dignas para la gente.*

### **Estrategias**

- a. Mejoramiento y reconstrucción de quinientas viviendas rurales
- b. Construcción de unidades sanitarias y sistemas sépticos en el sector rural.
- c. Construcción de vivienda de interés social.
- d. Apoyo de la acción comunal para la priorizar los beneficiarios de los proyectos de vivienda.
- e. Veeduría de la comunidad en el desarrollo los proyectos.
- f. Creación del Fondo de Vivienda de Interés Social, previsto en la ley 3 de 1991.

- g. Asesoría y asistencia a ciudadanos del Municipio para el otorgamiento de subsidios de vivienda.
- h. Adopción e implementación de normas urbanísticas y de construcción que garantice la calidad de las viviendas y el acceso a servicios públicos básicos.

### 3.3 INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

Es de considerar que en época de invierno las carreteras se desmejoran debido a los deslizamientos que se presentan en las vías y otros daños producto de los fenómenos naturales y de la falta de algunas obras importantes. También se hace necesario reglamentar el transporte municipal para que se brinde un mejor servicio al usuario.

**OBJETIVO:** Construir, ampliar y mejorar la malla vial a fin de optimizar el flujo de productos y personas, necesario para la realización de actividades económicas y sociales.

**PROGRAMA:** *Mas Kilómetros de Vías pavimentados*

#### **Estrategias**

- a. Pavimentación de las vías de acceso al Municipio.
- b. Mantenimiento de vías urbanas pavimentadas.
- c. Pavimentación y Repavimentación de vías urbanas.

**PROGRAMA:** *Espacios y Seguridad para la gente.*

#### **Estrategias**

- a. Mejoramiento y reconstrucción de andenes.
- b. Señalización y Sensibilización para el uso seguro del espacio público.

**PROGRAMA:** *Mejores vías para la integración veredal y regional.*

#### **Estrategias**

- a. Ampliación de vías principales veredales y regionales.
- b. Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural.
- c. Dotación y mantenimiento de la maquinaria para la construcción y arreglo de vías.

**PROGRAMA:** *Organización y transporte permanente y seguro para la gente.*

#### **Estrategias**

- a. Organización y control del transporte municipal e intermunicipal.
- b. Fomento y apoyo a la organización de transporte municipal.

### 3.4 INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Aunque este servicio público domiciliario se presta con una amplia cobertura dentro del territorio municipal, los problemas de continuidad y calidad del servicio son muy graves afectando las actividades económicas y sociales de los habitantes. De otro lado, aun existe un número considerable de familias en el sector rural que no cuentan con este servicio, debido a que las empresas encargadas del mismo aun no cuentan con las redes para trasladarlo hasta esos sitios.

**OBJETIVO:** Promocionar y gestionar la ampliación cobertura del servicio de energía eléctrica domiciliaria, en condiciones de calidad y eficiencia para la zona rural del Municipio. Garantizar la calidad y sostenibilidad del servicio de alumbrado público en el Municipio y la calidad del servicio de energía eléctrica en todo el territorio Municipal.

**PROGRAMA:** *Más y mejor energía eléctrica en el Municipio. .*

#### Estrategias

- a. Extensión de redes eléctricas y evacuación de colas de electrificación para la Veredas en un 100%.
- b. Renovación de redes de energía eléctrica.
- c. Prestación con calidad del servicio de alumbrado público.
- d. Creación y apoyo a comités de control social sobre este servicio.

### 3.5 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

En este campo el municipio carece de mucha infraestructura, que le posibilitaría ofrecer más y mejores servicios a la comunidad. En consecuencia se necesita:

Elementos e instrumentos de autosostenibilidad financiera para ciertos bienes del equipamiento municipal, que por lo menos garanticen su mantenimiento y operación.

Garantía de elementos de higiene, seguridad, comodidad y funcionalidad de ciertos bienes del equipamiento municipal, en especial la plaza de mercado y el matadero.

Realización de los estudios y proyectos completos para la gestión de recursos para la construcción de un equipamiento moderno y técnicamente adecuado para las exigencias actuales y futuras

**OBJETIVO:** Garantizar la infraestructura física y funcional del equipamiento municipal para beneficiar los usuarios de los mismos.

**PROGRAMA:** *Espacios y suficientes para el desarrollo económico, social, cultural y espiritual de nuestro pueblo.*

### **Estrategias**

- a. Adecuación y puesta en operación total y funcional de la plaza de mercado
- b. Adecuación y puesta en operación total y funcional del Matadero
- c. Adecuación y puesta en operación total y funcional del parque central.
- d. Adecuación y mejoramiento del palacio Municipal
- e. Adecuación y mantenimiento del Cementerio Municipal
- f. Mejoramiento y mantenimiento de la iglesia como patrimonio nacional.

## **4. ADMINISTRACIÓN AMABLE, EFICIENTE Y COMPROMETIDA**

### **4.1 DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Este sector enlaza todas las políticas, estrategias y programas tendientes a reestablecer y consolidar la solidez del Municipio, como entidad territorial, para que pueda cumplir cabal y efectivamente con su responsabilidad social y legal, en especial su tarea de lograr el bienestar general de todos sus habitantes.

Este aspecto que parece a simple vista no tener una incidencia directa en la comunidad es hoy por hoy uno de los más descuidados, causando que el Municipio incumpla constantemente con sus obligaciones, no posea recursos para invertir y funcionar y se aleje de las necesidades de la comunidad.

**OBJETIVO:** Dotar a la Administración Municipal de todos los elementos financieros, técnicos, materiales e institucionales para cumplir adecuadamente con sus funciones y poder superar el último puesto que ocupa en el departamento . Se pretende que el ciudadano sea el centro de todas las acciones de la Administración y que los funcionarios municipales estén en completa armonía con las necesidades y sentires colectivos y siempre en el camino de la excelencia.

**PROGRAMA:** *Modernización y excelencia administrativa*

### **Estrategias**

- a. Fortalecimiento y promoción de la participación comunitaria.
- b. Creación de todos los canales e instancias de participación establecidos en la ley.
- c. Desarrollo del proyecto de gobiernos veredales.
- d. Implementación y optimización de canales y mecanismos para la atención al usuario y para el trámite de peticiones, quejas y reclamos.
- e. Fortalecimiento del Banco de programas y proyectos.
- f. Adopción de sistemas de información y producción de estadísticas municipales.
- g. Fortalecimiento institucional y apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación.
- h. Reformulación del esquema de ordenamiento territorial.
- i. Diseño, normativización y sistematización de procesos administrativos.
- j. Adecuación de la estructura administrativa a las competencias y exigencias de la realidad Municipal.

- k. Fortalecimiento del sistema de control interno.
- l. Certificación del Municipio bajo el Sistema de Gestión de la Calidad del Sector Público.
- m. Garantía de la cualificación humana y laboral de los empleados de la administración, mediante actividades de capacitación y bienestar social.

## 4.2. FORTALECIMIENTO FINANCIERO

A pesar del enorme esfuerzo que hizo el Municipio con ocasión la suscripción del Programa de Ajuste Fiscal y Financiero en el año 2001, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que salvo la entidad del colapso financiero que amenazaba con su existencia, en la actualidad el tema parece haber perdido relevancia y haber sucumbido a visiones cortoplacistas que propugnan por el despilfarro y el bajo esfuerzo fiscal.

**OBJETIVO:** Fortalecer el sistema de hacienda como el principal instrumento de gestión financiera de Municipio, dotándolo de todas las herramientas y recursos que le permitan cumplir los objetivos establecidos en el presente Programa de Gobierno.

**PROGRAMA:** *Fortalecimientos de las finanzas municipales.*

### Estrategias

- a. Cumplimiento del programa de ajuste fiscal y de fortalecimiento institucional adoptado en el marco de la Ley 617 de 2000.
- b. Reducción de los gastos de funcionamiento de la administración.
- c. Mantener una estructura contable ordenada y actualizada.
- d. Control en el recaudo de impuestos.
- e. Garantizar los recursos de funcionamiento e incrementar los fondos disponibles para inversión.
- f. Fortalecer las finanzas municipales a través de la inversión y venta de activos improductivos o en desuso.
- g. Gestionar recursos externos al Municipio por un valor equivalente al 50% de los ingresos corrientes de inversión.

## 4.3 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA

La seguridad es hoy por hoy uno de nuestros mayores patrimonios dentro del Municipio de Vergara. Con el apoyo del Gobierno Nacional se ha facilitado la posibilidad de movilidad, asociación y empresa. Razón por la cual, el Municipio tiene el deber de garantizar, con el concurso de otros niveles de gobierno, este servicio público esencial que involucra directamente la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos.

**OBJETIVO:** Garantizar la seguridad a toda la población de Vergara en términos de eficiencia y eficacia, mediante la articulación de instrumentos legales y materiales de otros organismos del Estado y con la colaboración de la comunidad.

**PROGRAMA:** *Cuidémonos y respetémonos entre todos*

**Estrategias:**

- a. Fortalecimiento de la inspección municipal de policía como organismo de enlace y coordinación interinstitucional para la seguridad, el orden público, la justicia y la convivencia.
- b. Apoyo financiero a operaciones del ejército y la policía nacional.
- c. Desarrollo periódico de consejos de seguridad y formulación del plan estratégico de seguridad.
- d. Estimulo en el Municipio a la resolución pacífica de conflictos, mediante la promoción del diálogo y mecanismos alternativos de justicia.
- e. Articulación de las acciones en esta área con la Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional.

## 4.5 DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución Nacional de 1991 establece como piedra angular del ordenamiento del Estado y de la sociedad la participación social y comunitaria. En tal sentido, determina dentro de los fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Por otro lado, establece que el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

El Municipio de Vergara adolece de muchos canales e instrumentos de participación establecidos legalmente y su comunidad no se encuentra organizada y capacitada para participar en los diferentes espacios de la administración pública.

**OBJETIVO:** Crear una sociedad Vergarenses organizada y consciente, capaz de agenciar y sostener su propio bienestar, basada en la participación, la solidaridad, la cohesión, la identidad, la tolerancia y el respeto, a través de mecanismos de formación ciudadana.

**PROGRAMA:** *Participación Ciudadana y Comunitaria.*



## Estrategias

- a. Impulso, capacitación y asesoría para la conformación de las asociaciones en las diferentes actividades que se desarrollan en el Municipio.
- b. Desarrollo de gobiernos veredales como estrategia de difusión de las acciones de la administración y su acercamiento con la comunidad rural.
- c. Fomento a la organización de veedurías ciudadanas y comunitarias.
- d. Apoyo logístico, capacitación y asesoría a la Acción Comunal, en mecanismos de participación y proyectos de desarrollo.
- e. Apoyo a iniciativas públicas y privadas para el acceso del Internet masivo, con calidad y con muy bajos costos que democratice y optimice el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a todos los Vergarenses.
- f. Fomento y apoyo a diferentes organizaciones de base social y comunitaria en el Municipio.
- g. Creación y funcionamiento de la Escuela de Liderazgo Juvenil.



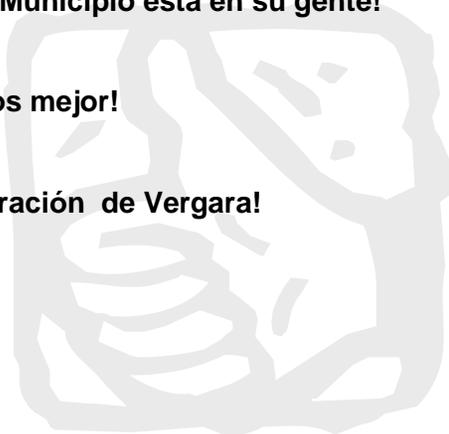
Por último, quiero señalar que la verdadera labor de la Política es concitar un sueño común y convocar y aglutinar las fuerzas sociales en torno del mismo para hacerlo posible. Por ello nuevamente invito a todos los Vergarenses para que se apropien y se identifiquen con este terruño y juntos enarbolemos la dificultosa pero insoslayable senda del éxito.

**¡Por que la riqueza de nuestro Municipio está en su gente!**

**¡Por que entre todos lo haremos mejor!**

**¡ Frente Común por la Recuperación de Vergara!**

Con aprecio,



**JOSÉ ALEXIS RAMÍREZ DELGADO**  
ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

Programa de Gobierno – José Alexis Ramírez Delgado, Alcalde de Vergara 2012 -2015  
“CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO DE EXCELENCIA”